



SEFIN | SECRETARIA DE
FINANZAS

PLAN ESTRATÉGICO SECRETARÍA DE FINANZAS 2013-2016

INTRODUCCION

El Plan Estratégico de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), se elaboró teniendo en cuenta el cuarto objetivo de Visión de País, un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo, enfocado en las metas 4.1, 4.4 y 4.5 que se refieren a: Mejorar la calificación de Honduras bajo el índice de competitividad Global, el desarrollo de los procesos de atención al ciudadano y mejorar los índices de corrupción mediante la rendición de cuentas. Este objetivo se identificó como punto crítico en el diagnóstico que se obtuvo como resultado de un proceso colectivo y participativo sobre las alternativas de desarrollo para los próximos años y la capacidad que se requiere construir o impulsar para alcanzarlo.

El Plan involucra cuatro objetivos estratégicos dentro de los cuales se formulan las metas que la Secretaría deberá lograr para dar respuesta a las necesidades de la sociedad en general.

El Plan es proactivo y flexible en el sentido que permite a la SEFIN anteponerse y adaptarse a los cambios y transformaciones de la sociedad y el Estado, en el ámbito regional, nacional e internacional y en consecuencia, se constituye en una guía que orienta sus acciones y decisiones institucionales.

Misión

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

Visión

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Objetivos

1. **MEJORAR LA SUPERVISIÓN, EL CONTROL Y EL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS FONDOS PÚBLICOS PARA QUE LAS AUTORIDADES REALICEN LOS AJUSTES OPORTUNOS.**
2. **MEJORAR EL CONTROL DE LAS FRANQUICIAS ADUANERAS Y LAS EXONERACIONES FISCALES PARA AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL ESTADO.**
3. **MANTENER LA SOSTENIBILIDAD DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO, PARA CONSERVAR LA CREDIBILIDAD EN LOS MERCADOS FINANCIEROS.**
4. **MEJORAR EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, ENFATIZANDO EN EL CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA TOMA OPORTUNA DE DECISIONES.**

A continuación se describen los objetivos con sus respectivas metas.

Objetivo I

MEJORAR LA SUPERVISIÓN, EL CONTROL Y EL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS FONDOS PÚBLICOS PARA QUE LAS AUTORIDADES REALICEN LOS AJUSTES OPORTUNOS

La Contaduría General de la República en cumplimiento a la Ley Orgánica de presupuesto Artículos 95 al 104, donde establece que la Contaduría General de la República mediante el subsistema de contabilidad registrará las operaciones económicas Financieras y Patrimoniales del Sector Público.

En cumplimiento al Artículo 100 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Contaduría General de la República centralizará la información para la elaboración de la rendición de cuentas que sobre la gestión de la Hacienda Pública el poder ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, a través de elaborar y presentar los informes y estados financieros de la Administración Central, informe de situación financiera consolidada del sector público.

Dicha rendición de cuentas comprenderá todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y deberá presentarse al Congreso Nacional, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a más tardar el 30 de abril de cada año.

Con el propósito de brindar información periódica, oportuna y confiable a los órganos del Estado responsables de tomar decisiones, se hace necesario monitorear permanentemente la ejecución financiera de los fondos públicos a fin de optimizar la utilización de los recursos financieros del Estado de Honduras.

Así mismo la Dirección General de Presupuesto (DGP) con el propósito de continuar con las buenas prácticas internacionales en materia de transparencia y rendición de cuentas otorga a la ciudadanía la oportunidad de participar en el proceso presupuestario a través de la publicación de 8 documentos que forman parte del presupuesto abierto.

Meta 1.1

Determinar e informar periódicamente acerca de la situación financiera del sector público

En cumplimiento con el Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto sobre la rendición de cuentas se hace necesario determinar e informar periódicamente sobre la situación financiera del sector público a través de la elaboración de los estados financieros de forma oportuna.

La Contaduría General de la República es la responsable de llevar la contabilidad del sector público y presentar los informes y estados financieros de forma oportuna y confiable para la toma de decisiones y presentarlos ante el Congreso Nacional periódicamente en la fecha establecida.

A continuación se presenta el plan de acción para el logro de esta meta:

Nombre de la Actividad	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2013		2014		2015		2016	
					1er semestre S1	2º semestre S2	1er semestre S1	2º semestre S2	1er semestre S1	2º semestre S2	1er semestre S1	2º semestre S2
Elaborar los informes y Estados Financieros del Sector Público	Capacitar al personal interno de la CGR en la aplicación del procedimiento de consolidación en base a NICSP	1034 días	jue 10/01/13	mar 27/12/16								
	* Verificar, revisar y analizar la información Financiera y contable que remiten a la CGR. Las Instituciones del Sector Público previo a la Elaboración de los Estados Financieros Consolidados de Enero a Diciembre.	827 días	lun 01/07/13	mar 30/09/16								
	* Verificar, revisar y analizar la información Financiera y contable que remiten a la CGR. Las Instituciones del Sector Público previo a la Elaboración de los Estados Financieros Consolidados de Enero a Junio.	822 días	mar 15/01/13	mié 09/03/16								
	Preparar Estados Financieros Consolidados de todo el Sector Público basado en las NICSP por la base de devengo, lo cual implica las eliminaciones de las transacciones y tenencias de saldos entre la administración central, instituciones descentralizadas, e	44 días	lun 01/08/16	jue 29/09/16								
	* Dar cumplimiento al Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto en cuanto a la Rendición de cuentas.	797 días	vie 01/03/13	lun 21/03/16								

Meta 1.2

Continuar con las buenas prácticas internacionales en materia de transparencia y rendición de cuentas

Esto permitirá el acceso público a información presupuestaria bajo estándares internacionales con la publicación de ocho (8) documentos claves que son los siguientes:

1. Política Presupuestaria
2. Anteproyecto de Presupuesto
3. Presupuesto General de Ingresos y Egresos
4. Presupuesto Ciudadano
5. Informes de Ejecución Trimestral
6. Informes de Ejecución a mitad de año
7. Informes de Ejecución final
8. Política Presupuestaria Plurianual

Otorgando a la ciudadanía la oportunidad de participar en el proceso presupuestario.

A continuación se presenta el plan de acción con las programaciones correspondientes para el logro de esta meta:

Actividad POA	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	2013												2014												2015												2016											
				ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Seguimiento y Evaluación a la Ejecución Física y Financiera del	OBJETIVO 4: CONTINUAR CON LAS BUENAS PRACTICAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	lun 01/10/12	dom 21/02/16																																																
Seguimiento y Evaluación a	* Socialización del Presupuesto con la ciudadanía en general.	lun 19/11/12	vie 30/12/16																																																
Proyecto de Presupuesto	* Formulación de la Política Presupuestaria	vie 05/04/13	lun 11/04/16																																																
Proyecto de Pr	* Revisión Propuesta presentada UPEG	vie 05/04/13	sáb 09/04/16																																																
Proyecto de Pr	* Cálculo de Gastos Rígidos	lun 20/05/13	vie 10/06/16																																																
Proyecto de Pr	* Recursos	lun 17/06/13	mié 13/07/16																																																
Proyecto de Presupuesto	* Reuniones de trabajo con personal administradores de ingresos, para recopilación de información	lun 20/05/13	mié 08/06/16																																																
Proyecto de Pr	* Gastos	lun 20/05/13	mié 08/06/16																																																
Proyecto de Presupuesto	* Revisión de los techos institucionales por el Director de Presupuesto	lun 17/06/13	mar 05/07/16																																																
Proyecto de Presupuesto	* Socialización a las Autoridades de SEFIN los techos institucionales del Sector Público con la ciudadanía en general.	lun 17/06/13	vie 24/06/16																																																



Actividad POA	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	2013				2014				2015				2016			
				tri 1	tri 2	tri 3	tri 4	tri 1	tri 2	tri 3	tri 4	tri 1	tri 2	tri 3	tri 4	tri 1	tri 2	tri 3	tri 4
Anteproyecto de Presupuesto	* ELABORACION Y PRESENTACION DE ANTEPROYECTOS POA-PRESUPUESTO	jue 18/07/13	lun 05/09/16																
Anteproyecto de Presupuesto	* Preparar y remitir Oficio circular indicando Techos Presupuestarios y fecha de presentación del POA-Presupuesto del año	jue 04/07/13	vie 08/07/16																
Anteproyecto de Presupuesto	* Inicio de la carga de datos en el SIAFI de los Anteproyectos de POA - Presupuesto año 2014.	lun 08/07/13	lun 22/08/16																
Proyecto de Presupuesto	* PRESENTACION DEL PROYECTO POA-PRESUPUESTO AL CONGRESO NACIONAL	vie 20/09/13	vie 16/09/16																
Proyecto de Presupuesto	* Reunión con la Comisión de Presupuesto del C.N.	lun 14/10/13	jue 27/10/16																
Proyecto de Presupuesto	* Aprobación del documento	lun 08/09/14	vie 09/09/16																
Proyecto de Presupuesto	* PRESUPUESTO CIUDADANO	vie 01/03/13	vie 15/04/16																
Proyecto de Presupuesto	* Análisis de la información del Presupuesto	lun 03/03/14	vie 15/04/16																
Proyecto de Pr	* Elaboración del documento	lun 01/04/13	vie 15/04/16																

Actividad POA	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	2013				2014				2015				2016			
				tri 1	tri 2	tri 3	tri 4	tri 1	tri 2	tri 3	tri 4	tri 1	tri 2	tri 3	tri 4	tri 1	tri 2	tri 3	tri 4
Seguimiento y Evaluación	* INFORME TRIMESTRAL	mié 02/01/13	mar 15/11/16																
Seguimiento y Evaluación	* Recolección de Información para el documento	mié 02/01/13	mar 15/11/16																
Seguimiento y Evaluación	* Presentación del documento al Congreso Nacional e Instituciones Contraloras.	jue 06/06/13	mar 22/03/16																
Seguimiento y Evaluación	* Informe de Ejecución de Mitad de Año	lun 10/06/13	vie 24/06/16																
Seguimiento y Evaluación	* Recolección de Información para el documento	lun 03/06/13	mié 08/06/16																
Seguimiento y Evaluación	* Presentación del documento al Congreso Nacional e Instituciones Contraloras y Organismos Internacionales evaluadores de la Gestión Pública.	vie 14/06/13	vie 10/06/16																
Seguimiento y Evaluación	* Informe de Ejecución Final	jue 02/01/14	mié 15/02/17																
Seguimiento y Evaluación	* Análisis de la información de la Ejecución	jue 02/01/14	mié 25/01/17																
Seguimiento y Evaluación	* Elaboración del documento	mié 07/01/15	mar 23/01/18																
Proyecto de Presupuesto	* Formulación de la Política Presupuestaria Plurianual	lun 14/04/14	jue 14/04/16																
Proyecto de Presupuesto	* Revisión Propuesta presentada UPEG	lun 14/04/14	vie 08/04/16																



Objetivo II

MEJORAR EL CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS Y LAS EXONERACIONES FISCALES, PARA AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL ESTADO.

Debido al excesivo número de Leyes de exoneraciones a diversas actividades económicas del país sin reglamentos, a las Inspecciones superficiales para otorgamiento de Carné, al alto Gasto Tributario, a la diversidad de Instituciones otorgando Dispensas y Exoneraciones, y a la existencia de un Sistema de Registros inadecuado por falta de Control por etapas para extensión de Dispensas, se hace necesario una mejora en el control de franquicias y exoneraciones fiscales.

Meta

Racionalizar en un 25% el otorgamiento de franquicias aduaneras en relación al año 2012.

Debido a algunas deficiencias en el sistema de control de exoneraciones, no se ha logrado optimizar el otorgamiento de dispensas y exoneraciones lo que hace necesario realizar acciones estratégicas para mejorar dicha gestión para que el sacrificio fiscal se justifique efectivamente en actividades económicas y sociales que benefician el desarrollo del país.

A continuación se presenta el plan de acción para lograr esta meta:

Nombre de la Actividad	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2013											
					12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
ANÁLISIS, DICTAMENES Y SERVICIOS LEGALES	Actualización a Decretos, Convenios y nuevos Ante-Proyectos de Ley.	1043 días	mié 02/01/13	vie 30/12/16												
	Implementar Ley Control y Fiscalización de Exoneraciones y Franquicias Aduaneras	520 días	mié 01/10/14	mar 27/09/16												
	Extensión de certificaciones de Dispensas y Exoneraciones Fiscales	1043 días	mié 02/01/13	vie 30/12/16												
	Planificación anual de Inspección conforme al ámbito exonerado	782 días	jue 02/01/14	vie 30/12/16												
	Analizar impacto costo- beneficio de las exoneraciones, dispensas y exenciones en la recaudación fiscal y el desarrollo nacional según Gran Acuerdo Nacional (GAN).	719 días	mar 01/04/14	vie 30/12/16												
	Informar de oficio a las autoridades superiores y a la DEI los supuestos casos de infracción.	782 días	lun 06/01/14	mar 03/01/17												
	Dar seguimiento mediante informe técnico a casos atípicos una vez sean comprobados por la DEI	780 días	lun 06/01/14	vie 30/12/16												
	Revisado e implementado Manual de Inspección y Supervisión	256 días	lun 07/01/13	lun 30/12/13												

Objetivo III

MANTENER LA SOSTENIBILIDAD DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO, PARA FOMENTAR LA CREDIBILIDAD EN LOS MERCADOS FINANCIEROS.

El Endeudamiento Público se lleva a cabo debido a la brecha existente para cubrir las necesidades de financiamiento e inversión de interés nacional y/o presupuestario, con la mejor mezcla entre el costo y riesgo posible.

Es por ello que el Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas y el Banco Central de Honduras mediante la Comisión de Crédito Público realiza el análisis de sostenibilidad de la deuda, donde se toma en consideración el entorno macroeconómico vigente, las políticas de cooperación de las instituciones financieras internacionales para el período de estudio y las perspectivas de los inversionistas que participarán en el mercado de valores del Estado.

Meta 3.1

Deuda Pública sostenida en un intervalo entre 40% y 45% del PIB para el año 2013, y en un intervalo entre 45% y 49% del PIB para del año 2014 en adelante.

La sostenibilidad de la Deuda Pública en el corto, mediano y largo plazo es un factor fundamental para mantener estabilidad entre la política fiscal, monetaria, crediticia y cambiaria. De acuerdo a resultados obtenidos en los Análisis de Sostenibilidad de Deuda (ASD) realizados por el Gobierno de Honduras y reafirmados por los organismos financieros internacionales, el país está dentro de los parámetros de sostenibilidad de la deuda establecidos para Honduras como país medio, bajo el Marco de la Evaluación Institucional y Políticas de País (CPIA, por sus siglas en Inglés).

En este contexto el Gobierno considera importante una inserción prudente a los mercados de capital externo e interno, evitando el endeudamiento desmesurado y procurando minimizar la exposición al riesgo, a través de la elaboración de una Estrategia de Endeudamiento.

A continuación se presenta el plan de acción para lograr esta meta:



Nombre de la Actividad	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2013				2014				2015				2016			
					T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Coordinar y Verificar la Política de Endeudamiento esté aprobada e implementada, y asegurar la eficiente programación, utilización y control del financiamiento que se obtengan mediante operaciones de crédito público	Coordinar con el grupo de trabajo la recolección de la información para la elaboración de la Política de Endeudamiento Público, que incluye: Deuda Interna, Externa (DGCP), variables Macroeconómicas (UPEG, BCH), Donaciones (SETCO) y la ERP (UPEG).	70 días	jue 07/03/13	mié 12/06/13	■															
	Seguimiento al nuevo endeudamiento en función de que la relación deuda / PIB en un intervalo entre 40% - 45% para el año 2013; y en un intervalo entre el 45% y 49% para el año 2014.	514 días	mié 02/01/13	lun 22/12/14	■				■											
	Cronograma de Reuniones Comité de Crédito Público	31 días	lun 10/06/13	lun 22/07/13	■				■											
	Revisión del Borrador de la Política de Endeudamiento	30 días	mar 22/07/14	lun 01/09/14					■											
	Presentar a la Comisión de Crédito Público el informe para su aprobación	30 días	mar 02/09/14	lun 13/10/14					■											
	Analizar los documentos de Proyecto que envían distintas Secretarías de Estado para la gestión de Financiamiento Externo, así como realizar el estudio de los documentos que presentan los diferentes organismos financiadores	250 días	lun 05/01/15	vie 18/12/15									■							
	Verificar, analizar y asistir a las diferentes reuniones de Cartera	170 días	lun 02/03/15	vie 23/10/15									■							
	Revisar y analizar Todos los documentos que ingresan a la Dirección para asignarlo de acuerdo a lo solicitado	514 días	vie 02/01/15	mié 21/12/16									■							
	Asistir y dar seguimiento a los acuerdos a que se llegue en las reuniones de trabajo sobre Estrategias de gestión de riesgos financieros	170 días	jue 28/04/16	mié 21/12/16													■			

Meta 3.2

Contratar financiamiento para Programas/Proyectos de inversión pública, en condiciones blandas que contemplen el 35% de concesionalidad de acuerdo a nuestras Leyes Nacionales y en base a los Lineamientos del Plan de Nación y Visión de País. Y Establecer una metodología eficaz en la Negociación de empréstitos, donaciones y otros convenios/contratos de recursos externos (alivios, reorganización, reestructuración, condonación, etc.)

En Honduras los parámetros para el endeudamiento público fueron creados mediante Decreto No.131-1982 y en Ley Orgánica Presupuesto según Decreto No. 83-2004, Ley de Fortalecimiento de los Ingresos Equidad Social y Racionalización del Gasto Público en su Decreto No. 17-2010 de fecha 22 de abril 2010 y en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2013, según Decreto No. 223-2012 de fecha 6 de febrero de 2013 y por disposiciones legales que aprueben operaciones específicas.

La gestión del endeudamiento público consiste en establecer los lineamientos y criterios para obtener el financiamiento requerido en condiciones favorables que implican adecuados niveles de concesionalidad, en forma consistente con la definición de un nivel de riesgo prudente, determinado y garantizando la capacidad de pago del país.

Obtener recursos de origen externo e interno, a través de esquemas tradicionales y no tradicionales de financiamiento, para hacerle frente a las necesidades de recursos al menor costo posible y con adecuados niveles de concesionalidad, contribuye a mantener la sostenibilidad de la deuda y un nivel de riesgo prudente.

A continuación se presenta el plan de acción formulado para el logro de esta meta:



Nombre de la Actividad	Nombre de la tarea	Dur	Com	Fin	2013				2014				2015				2016	
					tri 1	tri 2	tri 3	tri 4	tri 1	tri 2	tri 3	tri 4	tri 1	tri 2	tri 3	tri 4	tri 1	tri 2
Convenios y Contratos de Proyectos Financiados con Fondos Externos	Convenios de Financiamiento, Dictámenes, Acuerdos Ejecutivos, Delegaciones de Autoridad, Certificación de Firmas, Matriz de Desembolsos, Cuentas Especiales aperturadas, Oficios, Informes y Reportes.	259 días	mié 02/01/13	lun 30/12/13														
Revisión, verificación y participación de las negociaciones con los Organismos Internacionales, para el análisis de las condiciones Financieras de	La DGIP realiza el análisis del Proyecto y si está de acuerdo al Plan de Nación y Visión de País, emite la respectiva Nota de Prioridad.	30 días	mié 01/01/14	mar 11/02/14														
	El Secretario de Finanzas o Subsecretarios solicita formalmente a los organismos financieros externos el financiamiento del programa/proyecto.	30 días	mar 11/02/14	lun 24/03/14														
	Reuniones entre SEFIN, los organismos de crédito y, en ocasiones, la unidad ejecutora del proyecto consensuan el alcance del proyecto, el monto a ser financiado y las condiciones financieras aplicables en este caso 35%.	583 días	lun 24/03/14	mié 15/06/16														
	Realizan el Análisis respectivo y emiten dictamen favorable si cumple con las Condiciones financieras de Concesionalidad emitido por el Departamento Deuda y Riesgo establecidas en nuestras leyes nacionales.	26 días	lun 16/06/14	lun 21/07/14														
	Remitir al Congreso Nacional, la solicitud firmada por el Secretario de SEFIN para la Gestión de Ratificación del	65 días	lun 04/08/14	vie 31/10/14														
	Elaboración de Certificación de firmas, Delegación de Autoridad y dictamen Jurídico para obtener la elegibilidad del	44 días	vie 31/10/14	mié 31/12/14														
	Buscar financiamiento externo para la ejecución de proyectos y programas de inversión.	28 días	jue 01/01/15	lun 09/02/15														
	Los organismos otorgan condiciones financieras fijas, no negociables, a los países. En este caso se negocian	308 días	lun 13/04/15	mié 15/06/16														
	Dictamen del BCH, Dictamen de UPEG (SEFIN) y análisis de Concesionalidad mayor al 35% según nuestras Leyes	44 días	vie 04/03/16	mié 04/05/16														

Objetivo IV

MEJORAR EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, ENFATIZANDO EN EL CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA TOMA OPORTUNA DE DECISIONES.

Durante los últimos años, la institucionalidad presente en el país ha venido experimentando cambios en su estructura organizativa y funcional, como resultado de los esfuerzos encaminados a dotar a las mismas, de condiciones propicias para hacer frente a las prioridades nacionales y a los compromisos internacionales.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Finanzas, como parte de la mejora continua ha implementado algunos cambios orgánicos funcionales tendientes a mejorar y potenciar las capacidades del personal de la misma; en el año 2011 se cambia la estructura funcional a 4 unidades: Pre inversión, Programación, Seguimiento y Evaluación y Banco Integrado de Proyectos. Asimismo, se institucionalizan los enlaces de cartera de los principales organismos internacionales que financian la inversión pública; se actualiza la Guía Metodológica para la Formulación y Evaluación de Proyectos; y, se capacita a instituciones del Sector Público, asistencia técnica puntual a las Instituciones en el ciclo de vida de proyectos, entre otros.

Históricamente los niveles de ejecución de la inversión pública han sido bajos, con tendencia a la mejora en los últimos años producto de las medidas implementadas para eficientar la inversión pública, y que la producción de bienes y servicios llegue oportunamente a los más necesitados, a través de una priorización técnica eficiente, programación acertada y seguimiento físico y financiero pertinente para la toma oportuna de decisiones.

Meta

Completar en un 100% el desarrollo, Implementación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH), en instituciones de la Administración Central, que permita un único registro, control, evaluación y seguimiento en base a contratos de los programas y proyectos de inversión, a través de una herramienta en ambiente web.

La Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) de la Secretaría de Finanzas, como ente rector del proceso de Inversión del Sector Público, inicialmente con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de Asistencia Técnica no reembolsable ATN /SF-11646, ha llevado a cabo la actualización del Modelo Conceptual, Desarrollo e Implementación del SISPU. A través del mismo se ha desarrollado la herramienta informática que conduce a la creación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas de Honduras (SNIPH), misma que fue realizada por la Empresa de Sistemas Abiertos S.A.

Cabe mencionar, que en la Primera Etapa se avanzó en el desarrollo de la herramienta informática del SNIPH, que comprende los siguientes módulos:

1. Administración del Sistema; Usuarios y Clasificadores;
2. Pre inversión; Formulación de Proyectos, Emisión de Nota de Prioridad, y Enmienda de Nota de Prioridad;
3. Inversión; Programación y Seguimiento

Existen requerimientos pendientes de desarrollar que limitan la correcta funcionalidad del Sistema; en tal sentido, se conformó un equipo de trabajo integrado por personal de las diferentes unidades de la DGIP para darle celeridad a estos requerimientos y lograr la puesta en marcha de la herramienta informática del SNIPH en las Instituciones del Sector Público.

Dada la importancia que reviste la inversión pública en el desarrollo y crecimiento económico del país, y considerando que la DGIP es el ente coordinador del Programa de Inversión Pública, es necesario contar con un Sistema que integre la gestión del Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión pública, el cual está estructurado en el ciclo de vida del proyecto.

Con el Desarrollo e implementación del SNIPH, se facilitará la obtención y procesamiento de información, sistematizada y homogénea, sobre los proyectos de arrastre y nuevos de inversión, cualquiera que sea el estado dentro del ciclo

presupuestario en que éstos se encuentren, con el objetivo fundamental de mejorar la toma de decisiones en materia de inversión pública, así como el control de los procesos y la eficiencia de la administración de los recursos.

A continuación se presenta el plan de acción para el logro de esta meta:

Actividad	Presupuestaria	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2013				2014				2015				2016			
						T4	T3	T2	T1	T4	T3	T2	T1	T4	T3	T2	T1	T4	T3	T2	T1
30	4. Administración Banco de Proyectos y Normas de Inversión	Completar el desarrollo, implementación y funcionamiento del SNIPH, en las instituciones del Sect. Púb., que permita un único registro, control, evaluación y seguimiento en base a contratos de los programas y proyectos de inversión-ambiente web	1021 días	vie 01/02/13	vie 30/12/16																
31		Completar el desarrollo informático del SNIPH (Identificación de Proyectos APP, Georeferencial, Gestión integrada SNIPH y SIAFI; contratos genere	217 días	vie 01/03/13	lun 30/12/13																
32		Desarrollo Portal Web del SNIPH	151 días	lun 03/06/13	lun 30/12/13																
33		Actualización de las Normas Técnicas de Inversión Pública	107 días	vie 01/02/13	dom 30/06/13																
34		Difusión y socialización de la herramienta informática del SNIPH, con las instituciones del sector público y organismos financieros.	217 días	vie 01/03/13	lun 30/12/13																
35		Asistencia Técnica puntual para la implementación del SNIPH	260 días	lun 01/07/13	vie 27/06/14																
36		Asistencia Técnica permanente en el uso y sostenibilidad del SNIPH	915 días	lun 01/07/13	vie 30/12/16																
37		Desarrollo e implementación de Plataforma Virtual de Aprendizaje	129 días	mié 01/01/14	lun 30/06/14																

Cuadro Resumen de Metas e Indicadores

SEFIN: CUADRO RESUMEN DE METAS E INDICADORES

<i>Objetivo</i>	<i>Meta</i>	<i>Indicador</i>	<i>Resultado 2014</i>
Objetivo No. I Mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos para que las autoridades realicen los ajustes oportunos	Meta 1.1 Determinar e informar periódicamente la situación financiera del sector público	Porcentaje de monitoreo de ejecución financiera realizado de acuerdo a programación de monitoreo elaborada	Información presentada a autoridades y ciudadanía en forma oportuna y confiable
	Meta 1.2 Continuar con las buenas prácticas internacionales en materia de transparencia y rendición de cuentas	Documentación Presupuestaria Publicada en la página web	Ciudadanía informada acerca del proceso presupuestario
Objetivo No. II Mejorar el control de franquicias aduaneras y las exoneraciones fiscales para aumentar la disponibilidad de recursos del Estado	Racionalizar el otorgamiento de franquicias aduaneras en relación al año 2012	Porcentaje del otorgamiento de franquicias aduaneras racionalizado	Otorgamiento de franquicias aduaneras racionalizado en un 25%
Objetivo No. III Mantener la sostenibilidad del endeudamiento público, para fomentar la credibilidad en los mercados financieros	Meta 3.1 Deuda Pública sostenida en un intervalo del PIB aceptable	Deuda pública como porcentaje del PIB	Deuda pública mantenida en un intervalo entre 40% y 45% del PIB para el año 2013 y entre el 45% y 49% del PIB a partir del año 2014
	Meta 3.2 Contratar financiamiento para Programas/Proyectos de inversión pública, en condiciones blandas que contemplen el 35% de concesionalidad de acuerdo a nuestras Leyes Nacionales y en base a los Lineamientos del Plan de Nación y Visión de País	Porcentaje de concesionalidad en la contratación de financiamiento	Financiamiento contratado con una concesionalidad del 35 %
Objetivo No. IV Mejorar el sistema nacional de inversión pública, enfatizando en el control de los proyectos de inversión para la toma oportuna de decisiones.	Completar el desarrollo, implementación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH), en instituciones de la Administración Central, que permita un único registro, control, evaluación y seguimiento en base a contratos de los programas y proyectos de inversión, a través de una herramienta en ambiente web.	Porcentaje de Desarrollo e implementación del SNIPH completado en relación al año 2013	30% de avance en la implementación y desarrollo del SNIP en relación al 2013



APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2016



Lic. José Luis Romero Nolasco
Contaduría General

Ing. Sammy Castro
Dirección General de Crédito Público



Abog. Alejandra Chacón
Dirección General
De Control de Franquicias Aduaneras

Lic. Roberto Zúñiga

Dirección General de Presupuesto



Lic. Miriam Jackeline Molina
Directora General de Inversiones Públicas



Carlos Berjas Castejón
Sub Secretario de Finanzas y
Presupuesto



Evelyn Bautista
Sub Secretaria de Crédito e
Inversión Pública



MBA. Wilfredo Cerrato
Secretario de Estado